

MARTES, 17 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 199

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2023-8900 *Delegación de funciones de la Alcaldía para autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía nº252 de fecha 5 de octubre de 2023 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en la concejala D^a. Margarita Martínez Villegas la competencia para la celebración del matrimonio civil entre D^a María Lerin Crespo y D. Joseba Trueba Fernández el día 28 de octubre del presente año en Reocín.

Puente San Miguel, 6 de octubre de 2023.

El alcalde,
Pablo Diestro Eguren.

2023/8900

CVE-2023-8900